



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO 51/2010, de 20 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra a D. Marcos Sacristán Represa, Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que el Rector, máxima autoridad académica de la Universidad, será elegido por el Claustro, o por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal, según indiquen los estatutos de cada universidad, entre funcionarios en activo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, que presten servicios en ella, siendo nombrado por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

La Junta Electoral de la Universidad de Valladolid, tras las elecciones celebradas con fecha 4 de mayo de 2010, ha proclamado definitivamente como candidato electo en las elecciones a Rector en esa universidad a D. Marcos Sacristán Represa.

En su virtud, al amparo del artículo 16.r) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de mayo de 2010, adopta el siguiente

ACUERDO:

Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid a D. Marcos Sacristán Represa, Catedrático de dicha Universidad.

Valladolid, 20 de mayo de 2010.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero
de Educación,*
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO